

VIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA

“VILLA DE MONTEFRÍO”

2025



Diputación
de Granada



PALACIO DE LOS
CONDES DE GABIA

Cultura y Educación



En todo tus sentidos

El Área de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el VIII Concurso de Pintura Rápida “Villa de Montefrío” 2025, de acuerdo a las siguientes Bases:

BASES

1.- Podrán participar pintores/as de cualquier nacionalidad y edad, siendo obligatoria la acreditación personal por medio de DNI o pasaporte en el momento de la inscripción. En caso de que el/a concursante sea menor de edad, deberá estar acompañado/a, en todo momento, por el padre, madre o un tutor/a.

2.- Estilo y técnica serán libres. El tema será **“Montefrío y sus rincones”**, y valoraremos que los pintores/as plasmen rincones y perspectivas menos conocidas de nuestra localidad, paisaje y paisanaje.

3.- El soporte lo aportará el concursante: será rígido, blanco y con las siguientes medidas:

Soporte de una dimensión mínima de 50 x 50 cm

Se valorará que el soporte sea firme, de calidad y esté equilibrado, con el fin de que las obras no se doblen y deterioren fácilmente.

4.- **Día y lugar de inscripción:** El presente Concurso, tendrá lugar **el domingo 18 de mayo** de 2025. Las inscripciones se realizarán de **10:00 h a 11:00 h, en la**

Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Montefrío, donde los/as participantes presentarán el soporte en blanco para el sellado, y acreditarán su identidad mediante DNI o pasaporte.

5.- La recepción de las obras terminadas se realizará en la Sala de entrada del Ayuntamiento de 17:30 h a 18:00 h, no admitiéndose ninguna que se entregue posteriormente. **Deberán presentarse sin firmar.**

6.- Las obras quedarán expuestas en la Sala de entrada del Ayuntamiento **en los caballetes que los participantes deberán traer para este fin**, hasta las 18:30 h.

7.- El Fallo del Jurado tendrá lugar a partir de las 18:30 h, y allí mismo se realizará la entrega de los premios. El Jurado estará compuesto por D. Gaspar Jiménez López con DNI: 74660966 E, D. Rafael Mesa Santiago con DNI: 24213219 S, y D. Miguel Ángel Camacho Guzmán con DNI: 74637193 C.

Una vez declarados los premios por parte del Jurado, y hasta las 19:30 h, los/as artistas podrán vender las obras no premiadas entre los asistentes.

8.- Los premios se concederán atendiendo al valor artístico, a la técnica empleada, y a la personalidad estética.

9.-Se establece los siguientes premios:

Primer premio..... 1.000 € y Diploma.

Segundo premio..... 700 € y Diploma.

Tercer premio..... 500 € y Diploma.

Dos cuartos premios extraordinarios:

Cuarto premio..... 300 € y Diploma.

Cuarto premio..... 300 € y Diploma.

10.- Tras el fallo del jurado, **las obras premiadas tendrán que ser firmadas por sus autores**, quedando en propiedad del Ayuntamiento de Montefrío junto a los derechos de reproducción de las mismas.

11.- Los premios se harán efectivos antes de finalizar 2025, **por medio de un ingreso en un número de cuenta bancaria. La Organización proporcionará a los/as premiados/as, un documento de Datos bancarios.**

Los/as galardonados/as tendrán un plazo de prescripción de derecho a cobro de un máximo de diez días (a partir del día siguiente a la entrega de premios), para proporcionar la

documentación requerida (el Certificado de Designación de cuenta bancaria anteriormente mencionado, debidamente cumplimentado por la Entidad Bancaria personal); en caso contrario, los premiados perderán el derecho al premio en metálico.

Deberán remitir el Certificado de Designación de cuenta bancaria al email:

montefriomascultura@gmail.com

12.- El hecho de participar en el presente Concurso, supone la aceptación de estas Bases.

13.- Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF correspondiente, según la Normativa vigente.

*** Nota:**

La Organización advierte de que los premios podrán quedar desiertos a criterio del Jurado; es decir, el objetivo de este concurso no es la participación indiscriminada, sino la adecuada gestión del dinero público para que el pueblo de Montefrío adquiriera progresivamente, en favor de su patrimonio, una significativa colección pictórica. En consecuencia, rogamos que, para evitar frustraciones innecesarias, los/as pintores/as que participen en el presente concurso no pretendan obtener premios por el mero hecho de participar, quedando supeditada la adjudicación de los premios al criterio unilateral del Jurado, siendo su Fallo inapelable. Obviamente, entendemos que someternos a la inevitable decisión subjetiva de un Jurado, no significa que las obras no premiadas carezcan de calidad desde otros puntos de vista.

Una vez se den a conocer los galardones, los/as asistentes al acto de entrega de premios podrán adquirir las obras no seleccionadas, si el/la autor/a así lo desea.

Organiza:

Ayuntamiento de Montefrío.

Colabora:

Diputación de Granada. Cultura.

Contactos:

- Cultura. Amalia Ordóñez. Ayuntamiento de Montefrío. Teléfono: 958336136.

montefriomascultura@gmail.com

- José Antonio Muñoz Romero. pintorsantafe@gmail.com.